

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39445 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso 852/08 de Antonia Cavas Puertas, con DNI: 52.803.179-D, se dictó el 28 de abril 2017 sentencia acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-Dicha resolución se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 19 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170048883-1